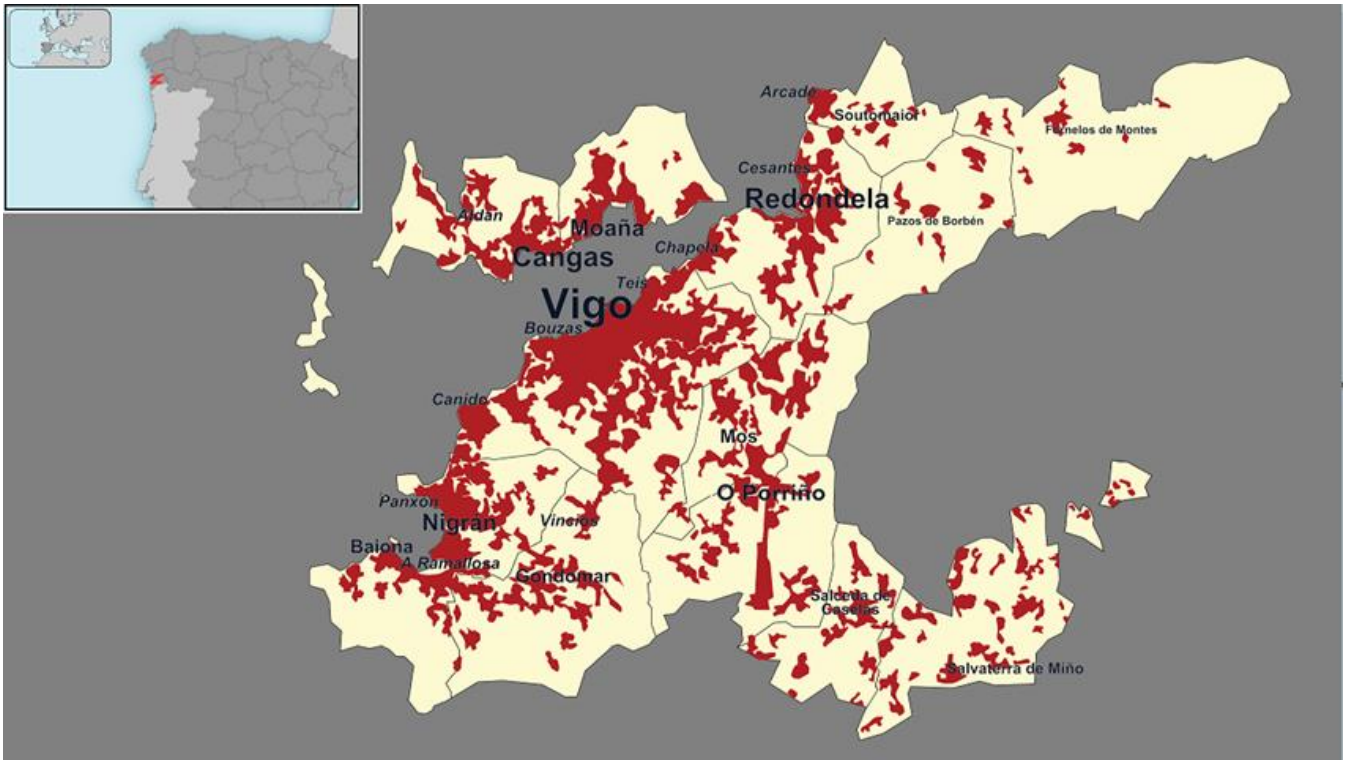


ÁREA METROPOLITANA DE VIGO



Asignatura Xeografía de Galicia

Tercer Curso 2022-2023

Profesor F.Xavier Méndez Martínez

Alumno Alejandro Otero Davila

EL ÁREA METROPOLITANA DE VIGO

Resumen.

Estamos pendientes de la puesta en marcha de un área metropolitana que en principio englobase a Vigo y a los municipios de Cangas, Mos, Nigrán, Porriño, Redondela, Sotomayor y Vigo; mientras que por el momento los municipios de Bayona, Gondomar y Moaña optaron por mantenerse al margen del proyecto. A pesar de los acuerdos alcanzados en la *cumbre de Cangas*, el ente supramunicipal no consiguió salir adelante debido a diversos problemas que tuvieron los alcaldes de los municipios que no contaban con una mayoría clara. La aprobación definitiva del Área Metropolitana de Vigo se produjo el 10 de abril de 2012, mediante una ley autonómica, que en su artículo 2, delimita su ámbito territorial a los siguientes municipios: **Bayona, Cangas, Fornelos de Montes, Gondomar, Moaña, Mos, Nigrán, Pazos de Borbén, Porriño, Redondela, Salceda de Cáselas, Salvatierra de Miño, Sotomayor y Vigo**. 14 municipios que suponen una población de 650.000 habitantes y si en futuro se incorporasen los ayuntamientos del sur de la provincia Oía, El Rosal, La Guardia, Tomiño y Tuy, sería la primera área metropolitana de Galicia y segunda de España, después de la de Barcelona.

Summary

We are awaiting the implementation of a metropolitan area that initially encompasses Vigo and the municipalities of Cangas, Mos, Nigrán, Porriño, Redondela, Sotomayor and Vigo; while that for the moment the municipalities of Bayona, Gondomar and Moaña chose to stay out of the project. Despite the agreements reached at the Cangas summit, the supra-municipal entity was unable to move forward due to various problems experienced by the mayors of the municipalities that did not have a clear majority. The definitive approval of the Metropolitan Area of Vigo took place on April 10, 2012, through a regional law, which in its article 2, delimits its territorial scope to the following municipalities: Bayona, Cangas, Fornelos de Montes, Gondomar, Moaña, Mos, Nigrán, Pazos de Borbén, Porriño, Redondela, Salceda de Cáselas, Salvatierra de Miño, Sotomayor and Vigo. 14 municipalities that represent a population of 650,000 inhabitants and if in the future the municipalities of the south of the province Oia, El Rosal, La Guardia, Tomiño and Tuy were incorporated, it would be the first metropolitan area of Galicia, and second in Spain, after Barcelona.

Palabra clave. Programa de Mayores, Mayores Área metropolitana, Cursos de Universitarios de Mayores.

Keyword. Program for the Elderly, Elderly Metropolitan Area, University Courses for the Elderly.

Aprobación oficial del Área Metropolitana de Vigo

Una historia que nunca se ha llegado a cerrarse, por la incompetencia de los partidos políticos y que por el momento seguirá sin dar solución a una situación inédita y que los ciudadanos de Vigo estamos perplejos.

Todo comenzó con la Aprobación definitiva de Área Metropolitana y se desarrollo en estos términos:

La aprobación definitiva del Área Metropolitana de Vigo se produjo el 10 de abril de 2012, mediante una ley autonómica, que en su artículo 2, delimita su ámbito territorial a los siguientes municipios: Bayona, Cangas, Fornelos de Montes, Gondomar, Moaña, Mos, Nigrán, Pazos de Borbén, Porriño, Redondela, Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Sotomayor y Vigo.

Un vez aprobada la ley, la misma fue rechazada de por el Ayuntamiento de Vigo tras mostrar discrepancias en el modelo de transporte y en la elección de la presidencia y la junta de gobierno metropolitana, ya que en la ley inicial la ciudad de Vigo contaría poco más de un tercio de los miembros de la asamblea y solo uno de los 14 de la junta de gobierno. Debido a estas diferencias, Vigo se quedó inicialmente fuera del transporte metropolitano y no se convocó la asamblea de alcaldes encargada de constituir el área metropolitana.

No fue hasta julio del año 2015, una vez transcurridas las elecciones municipales del 24 de mayo, en una reunión en Santiago de Compostela entre el alcalde de Vigo, Abel Caballero, y el presidente de la Junta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, en la cual acuerdan desbloquear el área metropolitana y realizar modificaciones en la ley oficial, basándose principalmente en el modelo del área de Barcelona.

En los meses posteriores se produjeron diversos encuentros entre los alcaldes de los municipios integrados en el área y cargos de la junta de Galicia.

A comienzos del año 2016, una vez se alcanzó un principio de acuerdo entre las diferentes administraciones y fuerzas políticas para la puesta en marcha del ente supramunicipal, el alcalde de Vigo trasladó el acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La culminación a estas sucesivas reuniones finalizó en verano del año 2016, con la integración el día 6 de julio en el transporte metropolitano del municipio de Vigo y de la empresa Vitrasa y posteriormente con la aprobación en el parlamento gallego de la modificación de la ley autonómica 4/2012 el día 12 de ese mismo mes. La firma de la aprobación de la ley tuvo lugar el día 27 de julio en un acto celebrado en las instalaciones del Real Club Náutico de Vigo.

*Otra de las grandes diferencias en la modificación de la ley fue otorgar a la ciudad de Vigo la prestación de servicios públicos de la administración central, autonómica y provincial, similares a los de una capital de provincia. Siendo la primera vez desde la restauración democrática en España, que una ley otorga a la ciudad el **rango de capital de provincia** compensando así una reivindicación histórica de la sociedad viguesa*

*El área metropolitana de Vigo tendría si se consiguiese poner en marcha diversas competencias en la ciudad de Vigo y en el resto de municipios que forman parte del área, que son: **promoción económica** empleo y servicios sociales, **promoción turística y cultural**, **movilidad y transporte público metropolitano**, **medio ambiente**, **gestión de aguas y residuos**, **prevención y extinción de incendios**, **protección civil y salvamento**, **ordenación del territorio**, **cooperación urbanística** y **coordinación de las tecnologías de la información**.*

La mayoría de estas competencias pertenecían anteriormente a la Diputación Provincial de Pontevedra y esto debe ser uno de las mayores dificultades, la pérdida de poder de la Diputación.

Donde nos encontramos

El juzgado considera que no es válida por la no entrada de la ciudad olívica en el plan de transporte.

M. Varela

Radio Vigo 23/09/2020 - 18:43 h CEST

El juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Vigo anula la puesta en funcionamiento del Área Metropolitana, estimando parcialmente el recurso interpuesto por la Xunta de Galicia. El Área se constituyó en una asamblea que se celebró el 1 de diciembre de 2016, y en la que se eligió como presidente al alcalde de Vigo, Abel Caballero. En esa sesión, los alcaldes del PP denunciaron que no se podía poner en marcha el organismo porque Vigo había incumplido el requisito de integrarse en el plan de transporte metropolitano, y acabaron por abandonar la asamblea. Posteriormente, y sin la participación de los regidores populares, se constituyó la Junta de Gobierno e incluso se celebraron varias reuniones.

En la sentencia del Contencioso Administrativo de Vigo establece que la constitución de la asamblea y la toma de posesión de Caballero como

presidente se ajusta al ordenamiento jurídico, pero declara inválidos los actos posteriores para la puesta en funcionamiento del nuevo ente, ya que, dice, sólo podría producirse tras la efectiva integración de Vigo en el plan de transporte metropolitano, tal y como declara la ley del Área Metropolitana.

Eso sí, el magistrado apunta que el Plan de Transporte no existe ni como disposición administrativa ni como acto administrativo general, por lo que tiene que aprobarse previamente antes de la inclusión de la ciudad. No ha querido valorar el regidor olívico la sentencia. Dice que la estudiará con sus juristas, pero sí ha valorado la reunión que se ha celebrado en Vigo para abordar el transporte metropolitano. Abel Caballero se mantiene firme en su postura de siempre: Vigo no entra en el transporte metropolitano porque la ciudad no va a pagar los autobuses a los ciudadanos de fuera.

Sí ha querido valorar la sentencia la alcaldesa de Mos, Nidia Arévalo, que considera que la justicia refrenda la defensa de la Xunta y los regidores del PP por la igualdad entre todos los ciudadanos del área metropolitana de Vigo. La botella medio llena la ve el alcalde de Nigrán, Juan González, asegurando que la sentencia defiende que el Área Metropolitana de Vigo se constituyó legalmente, por lo que no entiende la euforia de la Xunta.

Desde Marea de Vigo, piden que PSOE y PP entierren el hacha de guerra y se elabore una nueva Ley del Área Metropolitana. El BNG de Vigo también aboga por este camino.

En estas nos encontramos, una situación incomprensible que esta permitiendo perder una serie de oportunidades que nos deberían permitir a el Área Metropolitana de Vigo ser la referencia entre Galicia y el norte de Portugal, por encontrarse en el centro de eje Atlántico con dos ciudades en sus extremos Porto y A Coruña. La política y la sinrazón origina la perdida de una gran oportunidad y un retraso de muchos años.

Pasa el tiempo, y en este momento ni se comenta la situación en que se encuentra el Área Metropolitana.

La voz de Galicia

Carlos Puzon.

Un desacuerdo entre la **Xunta** y el **Ayuntamiento de Vigo** por menos de 300.000 euros al año impide que el territorio que conforman la ciudad y trece ayuntamientos de su entorno vea empezar a caminar el **Área Metropolitana**

de Vigo, un espacio ideado para la planificación y coordinación en materias básicas como el transporte, ordenación del territorio, gestión de residuos o su La cantidad en disputa supone solo el 0,002 % del presupuesto de la Xunta o el 0,1 % en el caso de las cuentas municipales viguesas. Pero no se atisba margen para sacar al ente supramunicipal del purgatorio institucional en el que encalló en septiembre del año pasado, cuando el juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Vigo anuló su puesta en funcionamiento. Gobierno gallego y Ayuntamiento dan por muerta a la que sería la segunda entidad metropolitana de España.

La Xunta exigía al Concello de Vigo, que en virtud del **convenio** firmado en el 2016 con Abel Caballero, el consistorio se hiciese cargo del tramo del billete de Vitrasa que va de la tarifa bonificada (0,89 euros) a la normal (1,35) en el caso de los transbordos que en el autobús urbano hiciesen los habitantes del resto del Área llegados a la urbe olívica en transporte público. La Administración autonómica pagaría el resto. El regidor rechaza afrontar con los impuestos de los vigueses parte del billete de personas de fuera de la ciudad. Y la discrepancia abocó a los tribunales.

En este punto muerto nos encontramos en el año 2022 y los próximos, mientras no se produzca un cambio radical en los dirigentes de Vigo y la Xunta de Galicia. Esta situación inédita origina, que la segunda Área Metropolitana de España, siga encallada, por una política de una mirada muy corta y sin futuro, que nos hace retroceder, políticamente, económicamente y con un proceso social muy difícil de recuperar.

Alejandro Otero Davila

Bibliografía

LEY 4/2012, de 12 de abril, del Área Metropolitana de Vigo

M. Varela Radio Vigo 23/09/2020

Puzon Carlos La voz de Galicia.

Wikipedia Área metropolitana de Vigo